



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 23 de Noviembre de 2005.

VISTO:

El Expte. N° 3364/FHCS/SUSH/2005 s/ solicitud de aval académico a las III JORNADAS DE ORIENTACIÓN LACANIANA "LA ANGUSTIA DE NUESTRO TIEMPO" conformada por dos SEMINARIOS "LAS TRIBULACIONES DEL PSICOANALISTA" y "¿CURAR DE LA ANGUSTIA?" dictado por la Lic. Rosa YUREVICH y el Lic. Luis ERNETA, organizado por el Centro de Estudios Psicoanalíticos de Ushuaia (CEPU) y presentado por el Lic. Horacio Ortelli, Delegado Zonal de Sede Ushuaia, a llevarse a cabo el 5 de noviembre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que estas jornadas se proponen ser un escenario para desplegar, reflexionar e intentar encontrar respuestas efectivas en la acción del psicoanálisis y nuestra época.

Que para tal evento se cuenta con la presencia como invitado el Lic. Luis ERNETA, presidente de la Escuela de Orientación Lacaniana, miembro de la Asociación Mundial de Psicoanálisis AME (Analista Miembro de la Escuela) y miembro del centro de Investigaciones del Instituto Clínico de Buenos Aires y la Lic. Rosa YUREVICH, miembro asesor del Centro de Estudios Psicoanalíticos de Sede Ushuaia.

Que las jornadas están destinadas a quienes quieren conocer, interrogar, dialogar acerca del psicoanálisis, sus usos posibles, en nuestro tiempo.

Que es política de la facultad dar aval a este tipo de iniciativas que potencian el valor de la formación académica.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la V° sesión Ordinaria de este Cuerpo el 11/11/05.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Dar aval académico a las III JORNADAS DE ORIENTACIÓN LACANIANA "LA ANGUSTIA DE NUESTRO TIEMPO" conformada por dos SEMINARIOS "LAS TRIBULACIONES DEL PSICOANALISTA" y "¿CURAR DE LA ANGUSTIA?" dictado por la Lic. Rosa YUREVICH y el Lic. Luis ERNETA, organizado por el Centro de Estudios Psicoanalíticos de Ushuaia (CEPU) y presentado por el Lic. Horacio Ortelli, Delegado Zonal de Sede Ushuaia, a llevarse a cabo el 5 de noviembre de 2005.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 340/05


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaria General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS - UNPSJB